ADENDA Nº 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON" – PLURIANUAL

ID Nº 353.103

Asunción, 12 de noviembre de 2018

Señores
Invitados e interesados
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON" – PLURIANUAL" – ID Nº 353.103.**

1. **Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación - Numeral 3 – Capacidad Financiera,**
   El requisito correspondiente al acceso a suficiente activos líquidos, queda establecido que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será **del 50% del valor de la oferta.**

2. **Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación - Numeral 5 – Experiencia especifica en obras,**
   El primer requisito queda establecido de la siguiente manera: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *(3)* contratos, durante los últimos tres *(3)* años, similares a las obras propuestas.

3. **Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación - Numeral 6 – Capacidad en materia de personal,** en cuanto a la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras, queda redactada de la siguiente manera:
   Como mínimo deberá contar con un Jefe o superintendente de obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC